



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-01104167- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN GENERAL (Cód. 320) y DE ASIGNATURA/ORIENTACIÓN DEL DTO. HUMANIDADES (CÓD. 321)

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de Coordinaciones Generales (Cód. 320) y Coordinaciones de Área/Asignatura (Cód.321) del Departamento de Humanidades, aprobadas por RR-2023-270-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se incluye Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas reloj para Coordinación General (Cód. 320) y Coordinación de Área/Asignatura (Cód. 321) que en cada caso se indica, *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 18.175.486 (Leg. 31468) - **SUSANA INÉS BULACIO**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Humanidades (Cód. 320)

- DNI 35.581.947 (Leg. 48286) - **FRANCO SGARLATA**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura Ética y Ciudadanía - Preparatorio y 1º año (Cód. 321).

- DNI 17.583.154 (Leg. 33512) - **MARIEL LUCÍA GIORCELLI**, en tres con treinta y tres (3,33) horas reloj para Coordinación de Asignatura Ética y Ciudadanía - 2º y 3º año (Cód. 321).

- DNI 24.249.799 (Leg. 45415) - **MARÍA ALICIA FAVRE**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura Filosofía - 4º y 6º año (Cód. 321).

- DNI 17.011.989 (Leg. 28539) - **PABLO ENRIQUE BARRIONUEVO**, en tres con treinta y tres (3,33) horas reloj para Coordinación de Asignatura Psicología, Optativa y Electiva - 5º y 6º año (Cód. 321).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en las horas reloj que allí se mencionan, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.